



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

**AUTORIZASE LA DEVOLUCION DE DINERO
AL SR. JHONATAN CHURA INQUILLA**

EXENTO

DECRETO N° 11446/2019.-

ARICA, 16 de septiembre del 2019.

VISTOS:

Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602.-, certificado N° 802/2019 de la Dirección de Administración y Finanzas(S); Ordinario N°885/2019 de Tránsito y Transporte Publico; Solicitud.

CONSIDERANDO:

Que, las normativas vigentes facultan a los municipios a realizar devoluciones de dinero.

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero al Sr. **JHONATAN CHURA INQUILLA**, Ru [REDACTED], por un valor **\$28.381**, debido a que el Sr. **CHURA INQUILLA**, por problemas de índole personal no pudo efectuar trámite para la obtención de su Licencia de Conducir.

Efectuar el ajuste correspondiente rebajado las partidas de ingreso que afectara las recaudaciones en comento.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Contraloría Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/EBC/CCG/BCA/CSS/macc. -



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA



ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SOTOMAYOR 415/ Fono 206004